

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1787/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y  
EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****Comisaría de Aguas****A N U N C I O**

D. ANDRÉS PÉREZ PÉREZ (\*\*\*\*4460\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabezas del Pozo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 115 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 322 del polígono 7, paraje de Los Estragales, en el término municipal de Cabezas del Pozo (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 7,95 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
322 (sondeo nuevo)	7	Cabezas del Pozo	Ávila	7,95 ha
323				

- El caudal máximo instantáneo es de 7,59 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 45.636,4 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 30 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Aguas Subterránea Arévalo-Madrigal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cabezas del Pozo (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabezas del Pozo (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de Valladolid de calle Muro n.º 5, donde puede consultarse el expediente de referencia

CP-2548/2019-AV (ALBERCA INY/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de septiembre de 2020.

El Jefe De Sección Técnica, *Alberto J. de Luís Rivera*.

